

Ficha Técnica

Titulación:	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos		
Plan BOE:	BOE número 108 de 6 de mayo de 2015		
Asignatura:	Prácticas Externas		
Semestre:	Segundo	Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Obligatoria	Tipo de formación:	Teórico - práctica

Presentación

El fin principal de las prácticas externas en las titulaciones relativas al ámbito educativo es la preparación, por parte del estudiante, para ser un profesional íntegro: docente, innovador, orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje, conocedor del funcionamiento del aula y del centro educativo, compañero y guía de todos los miembros la comunidad educativa, etc.

Para poder aprovechar completamente la experiencia de prácticas, será imprescindible que se acuda al centro con la mejor disposición posible, ya que todas las tareas contribuyen a la formación y obtención de recursos suficientes para saber liderar y gestionar un centro educativo. Se hace imprescindible el aprovechamiento de los conocimientos y experiencia del tutor de prácticas tanto interno como externo, y complementarlo con lo aprendido a lo largo del Máster, de forma que se obtenga una visión holística sobre la profesión para la que esta titulación prepara.

Competencias y/o resultados del aprendizaje

El estudiante adquirirá las siguientes competencias:

- Competencias generales:
 - Capacidad para construir vínculos con la comunidad escolar y para involucrarse eficazmente en los procesos educativos.
 - Capacidad para fomentar las relaciones interpersonales entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
 - Capacidad para proponer procedimientos y metodologías innovadoras para mejorar y optimizar los recursos de cara al cumplimiento de los objetivos del centro educativo.
 - Capacidad para comprender e interpretar el marco legal y las normas generales de organización para el buen funcionamiento del centro en sus aspectos educativos, económicos y de gestión de los recursos humanos y materiales.
 - Capacidad para tomar decisiones en contextos complejos y en situaciones de dificultad, valorando las necesidades de la comunidad educativa y planificando soluciones factibles a la realidad socio-económica del momento.
 - Capacidad para diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos.
 - Capacidad para fomentar y desarrollar el espíritu emprendedor e iniciativas innovadoras en el ejercicio de la dirección y gestión de un centro educativo.
- Competencias específicas:
 - Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar los proyectos educativos de centro.

- Capacidad para adaptarse a la dinámica y funcionamiento de un equipo directivo realizando propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación.
- Competencias transversales:
 - Comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con claridad y rigor en la exposición.
 - Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.
 - Capacidad de análisis y síntesis.
 - Razonamiento crítico y deductivo.
 - Capacidad para la toma de decisiones.
 - Aprendizaje autónomo.
 - Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.
 - Capacidad de trabajo en equipo con especial énfasis en equipos interdisciplinares.
 - Motivación por la calidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que se esperan son los siguientes:

- Adquirir experiencia en la planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos educativos de centro.
- Planificar, desarrollar y evaluar los proyectos educativos de centro.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Saber integrar las capacidades adquiridas en las asignaturas del máster.
- Adaptarse a la dinámica y funcionamiento de un equipo directivo realizando propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación.
- Participar en las reuniones con los distintos colectivos que conforman la organización directiva de un centro.
- Saber generar ideas innovadoras en educación.

Descripción

Durante la estancia en el centro de prácticas, el alumno deberá realizar un trabajo considerado como Memoria de Prácticas, que en este caso consistirá en el diseño de un blog en el cual se deberán incorporar una serie de fichas (proporcionadas en el aula del Prácticas Externa) y reflexiones personales.

1) Las prácticas en el centro educativo al que se incorpore el estudiante incluirán la realización de actividades propias de la dirección y gestión de centros educativos, concretamente:

- La observación y el análisis de la realidad directiva o gestora.
- La observación en el centro de prácticas: variables analizables en la labor directiva o gestora.
- Estrategias para la observación y recogida de datos: cuestionarios, entrevistas, escalas de estimación, etc.
- Materiales y métodos disponibles en el centro de prácticas para analizar la información recopilada y claves para interpretarla.

2) El conocimiento del entorno educativo de prácticas:

- Estructura y organización del centro educativo.
- Centro educativo de prácticas y entorno: análisis de las características del contexto físico, socio-cultural, lingüístico y económico.
- Desarrollo de las diferentes etapas educativas del centro educativo.
- Programas de cooperación y coordinación entre docentes.
- Perfiles de los alumnos y relaciones del centro con el resto de agentes educativos del entorno: familia, psicopedagogos, bibliotecas, museos, etc.
- Marco legislativo en el que se inscribe el centro y la administración educativa correspondiente

3) La participación en la planificación educativa del centro:

- Adecuación del currículo estatal a la realidad del entorno educativo.

- Criterios metodológicos y criterios de evaluación del proceso de aprendizaje y de promoción.
 - Protocolos de atención a la diversidad y a la multiculturalidad.
 - Órganos de coordinación docente.
 - Programas de educación bilingüe.
 - Programas e orientación educativa y de acción tutorial.
 - Sistemas de evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de la práctica docente y de la labor del equipo educativo.
 - La práctica directiva observada en el centro.
 - Interrelación de los ciclos y etapas.
 - Metodología de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación y calificación.
 - Procesos de innovación y mejora en la labor directiva, así como en la formación del personal del centro.
 - Provisión de materiales y recursos.
 - Programación de actividades complementarias y extraescolares.
- 4) La intervención directiva de los estudiantes en prácticas:
- Análisis de resultados y propuestas de mejora para futuros procesos de dirección y gestión del centro educativo.
 - Diseño, desarrollo y evaluación de intervenciones directivas.
- 5) Reflexión crítica y valoración individual de los procesos de gestión y dirección del centro educativo.

Evaluación

Para el acceso a las Prácticas será necesario haber superado, al menos, el 40% de los créditos del Máster. La calificación del estudiante se hará al final de las prácticas teniendo en cuenta el desarrollo del trabajo realizado durante las mismas. En el caso del tutor interno, la calificación dependerá de las entrevistas con el estudiante durante las prácticas y de la memoria de las actividades elaboradas por éste. El tutor externo evaluará la adquisición de las capacidades y destrezas previstas en el contenido de las prácticas y en el programa formativo específico.

La evaluación del tutor externo será el 60% de la calificación global de las prácticas. La evaluación del tutor interno será el 40% de la calificación global de las prácticas.

En esta materia (módulo) no se exige la realización ni de controles ni de examen final presencial. El sistema de calificaciones es numérico, de 0 a 10, con expresión de un decimal. Se añade, además, su correspondiente calificación cualitativa como sigue:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

(RD 1123/2003, de 05 de septiembre, por lo que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).